

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; así como un derecho irrenunciable de las personas;

Que el señor profesor **CÉSAR DÉFAZ MIRANDA**, se halla cumpliendo una brillante función docente en beneficio de los estudiantes del cantón y de la provincia;

Que en su trayectoria profesional se han destacado sus méritos como maestro cumplidor de sus funciones con honestidad, profesionalismo, solvencia moral y dedicación que lo han convertido en un ejemplo para sus alumnos y compañeros profesores;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, resaltar y estimular a las personas que con luz propia han proyectado sabios conocimientos en la vida de los jóvenes estudiantes y han demostrado con su ejemplo el amor al servicio público y el interés por la superior de su pueblo; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Felicitar al señor profesor **CÉSAR DÉFAZ MIRANDA**, por su brillante trayectoria como profesional de la educación y resaltar su nombre como un paradigma de nobleza espiritual y constancia.

El señor **GALO ORDOÑEZ GARATE**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. XAVIER BUITRÓN CARRERA
PROSECRETARIO GENERAL